



## INTERVENCION DE HONDURAS

107° Consejo de la OIM

5-8 de Diciembre, 2016

---

Gracias Señor Presidente,

Honduras adhiere la intervención que Colombia hiciera en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe (GRULAC).

Mi delegación se une con entusiasmo a la celebración del 65° Aniversario de la Organización Internacional para las Migraciones, reconociendo su importante labor con las personas migrantes a nivel mundial a través de todos estos años; y más recientemente reconocemos con satisfacción las gestiones diplomáticas que han dado como resultado una alianza histórica entre la OIM y la Organización de las Naciones Unidas.

Reiteramos nuestro compromiso con la OIM, en la promoción y aplicación de mecanismos de cooperación y acciones derivadas para que de manera directa o indirecta, los actores beneficiarios de nuestra región, sigan impulsando la coordinación de proyectos y programas a través del Fondo de Desarrollo de la OIM.

Coincidimos en que tanto el Diálogo Internacional sobre la Migración, y la Sexta Reunión Global de Presidentes y Secretarías de los Procesos Regionales de Consulta, han generado importantes contribuciones respecto a la migración y el desarrollo en el marco del Pacto Mundial 2018, para una migración ordenada, segura y regular, que impulsa la OIM ante la actual crisis migratoria, con el objeto de alcanzar la protección y recuperación de la dignidad de los migrantes,

así como los progresos en la evaluación en el marco de la agenda 2030 y el impacto de los flujos de remesas como factor de atracción a la migración.

Mi delegación apoya la recomendación de la OIM fundamentada en el marco de Gobernanza de la Migración, considerando los compromisos de todos los países de la región en su condición de país de origen, tránsito o destino, así como, los Términos de Referencia de Trabajo de la OIM, tomando en cuenta que Honduras es respetuoso de los tratados internacionales en Derechos Humanos y la Seguridad Migratoria, a la vez, encomiamos a que todos los Estados Miembros tomen el compromiso de compartir información y que se realicen las consultas antes de tomar decisiones que podrían afectar a otros.

\*\*\*\*\*

Para el Estado de Honduras, es fundamental ampliar los debates y el análisis sobre los derechos de los migrantes; salud, educación y trabajo. Por otra parte, en el contexto de la migración laboral, es importante tomar en cuenta las condiciones del derecho al empleo de libre elección de migrantes en los países receptores, y que puede afectar a su productividad, ingresos, y envío de remesas.

Los Estados estamos comprometidos a asegurar una acogida digna a los nacionales que regresan al país. A través de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, y en coordinación con la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante, se han puesto en marcha, proyectos de atención integral, protección social a mujeres, jóvenes, y en especial a niños migrantes no acompañados, con un enfoque a desarrollar una estrategia de sensibilización y concientización a la población hondureña de la política de protección hacia los migrantes, y sobre los riesgos que implica la migración irregular.

Todos estos lineamientos están regidos en nuestra Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares y de la cual también se rige el Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH) que destina un monto aproximado de 5 millones de dólares anuales para sufragar los auxilios a hondureños en situación de necesidad o de calamidad.

Señor Presidente,

Deseo reiterar nuestro agradecimiento a la OIM por el acompañamiento y apoyo durante el año de nuestra Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), conocida como el “Proceso de Puebla” y que tuvo como lema “una responsabilidad compartida”, en el marco de los pilares de migración, desarrollo y derechos humanos y donde se generó un exitoso intercambio de experiencias en materia migratoria, con elementos para la creación de Redes de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de la Niñez, Protección Consular y de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas.

Los países miembros del Proceso de Puebla, vemos con preocupación el aumento significativo en los flujos migratorios extra-regionales y las actitudes xenófobas hacia las personas migrantes que han emergido a nivel global y acordamos tomar medidas para contrarrestarlas, a través de la implementación de políticas migratorias que reduzcan las vulnerabilidades de las personas migrantes y se puedan ampliar sus opciones de migración regular en el resto de los países. Otro ingrediente crucial, es el compromiso de incorporar a la sociedad civil en todos los trabajos a nivel regional.

Agradecemos especialmente la presencia del Director General para el cierre de ésta en Omoa, Cortés donde se hizo el traspaso a El Salvador.

Para finalizar, damos la bienvenida a los Estados Miembros que en 2016 se nos han unido: China, Islas Salomón, Tuvalu, y el Reino de Tonga; así como a los nuevos entes Observadores dentro de la Organización, con miras a contribuir y fortalecer nuevos elementos temáticos que estamos seguros enriquecerán nuestros proyectos y agendas de trabajo.

Muchas Gracias.